



ACUERDO DE CONCEJO N° 282 -2023-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 28 de diciembre del 2023.

**POR CUANTO:**

En Sesión Extraordinaria N° 27-2023-CMPT-SO, realizada el día miércoles 27 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, se agenda a debate, autorización al señor alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez para la suscripción del convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Tambopata para la gestión del programa de complementación alimentaria (PCA) del periodo 2024-2027.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; como es el presente caso un asunto de interés público e Institucional.

Que, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° numeral 26 establece; aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 028893, de fecha 19 de diciembre del 2023, se remite el Oficio Múltiple N° D000066-2023-MIDIS-DGDAPS, de fecha de 18 de diciembre del 2023 suscrito por Director (a) General de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, Karim Marioli Jimenez Rojas, quien remite, "Suscripción del Modelo de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las Municipalidades (Distritales o Provinciales) para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PAC)" correspondiente al periodo 2024-2027.

Que, mediante Carta N° 347-2023-MPT-GSSyDE-SGPS-LAGG, de fecha 19 de diciembre del 2023, suscrito por el gerente de Servicio Social y Desarrollo Económico, quien solicita la "Suscripción del Modelo de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las Municipalidades (Distritales o Provinciales) para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PAC)" correspondiente al periodo 2024-2027.

Que, mediante el informe legal N° 419-2023-MPT-GAJ, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, quien opina que corresponde continuar con el procedimiento de aprobación y autorización del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las Municipalidades (Distritales o Provinciales) para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PAC)" correspondiente al periodo 2024-2027 y remitir el presente expediente administrativo al

Concejo Municipal, para que en cumplimiento de sus funciones se realicen las acciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
 GERENCIA GENERAL DE PLANEACIÓN  
 PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN  
 OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

FECHA 28 DIC 2023

Hora: 10:40 Reg: .....

Folios: 2 Recibido: 9



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ  
**CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
- PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



**ACUERDO DE CONCEJO N° 282-2023-CMPT-S0.**

Que, mediante Carta N° 611-2023-CPT-SR-CPPPyE, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por el presidente y vicepresidente de la comisión de Planificación, Proyectos, Presupuesto y Economía, emite el dictamen N° 098-2023-MPT-CPPPyE, de fecha 20 de diciembre de 2023, donde emite que Si es viable legalmente la aprobación y autorización del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las Municipalidades (Distritales o Provinciales) para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PAC)" correspondiente al periodo 2024-2027.

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24-2023-CMPT-SE, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco., **EN CONTRA**: ninguno. **ABSTENCIÓN**: Ninguno.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con **VOTACIÓN UNÁNIME** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO 1°.** - **AUTORIZAR**, al señor alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez para la suscripción del convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Tambopata para la gestión del programa de complementación alimentaria (PCA) del periodo 2024-2027.

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR**, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS

  
LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ  
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

  
Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios  
SECRETARIA GENERAL